

## HABITANTES DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS.

Nunca mas necesaria la obediencia à las leyes, nunca mas conveniente el órden que cuando nos vemos atacados por una calamidad como la del dia. Sin estos elementos esenciales de la vida social su estirpacion se hace cada vez mas difícil; los males se multiplican à medida que el desorden introduce la confusion; y sus autores antes dignos de la compasion y los auxilios de sus conciudadanos, precipitados por la imprudencia de sus pasiones, pierden este precioso derecho y caén bajo el rigor de la justicia. Pero no vengo precisamente à recordar estas verdades à un pueblo molesto de sensatez y cultura, en donde luce la filantropia de la manera mas brillante, en donde se hacen los mayores esfuerzos para salvar à nuestros semejantes de la muerte à que les conducia el hambre; llamado por mis sentimientos y mi deber corro à vuestro socorro; vengo en fin à oiros, è inquirir de cerca los medios analogos al alivio de vuestras aflicciones. Para conseguirlo cuento con los recursos de que es susceptible el benéfico y sabio Gobierno de S. M., con la cooperacion de todas las autoridades de la Provincia y de los hombres de bien.

Aquí estoi vecinos de la Gran-Canaria cercaós con confianza à vuestro Gefe Político, manifestazle con la franqueza propia de vuestra honradez las causas de vuestros males, y estaz seguros de que nada escaseará para remediarlos.

Ciudad de las Palmas y Marzo 14 de 1847.

*El Gefe Superior Político.*

*Miguel Diaz*

